

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO Oficina COMPRAS FABRICA MILITAR RIO TERCERO Dirección Av. Cabildo 65 3º Piso CABA Teléfono 4779-3128/3121/3122 CUIT 30-54669396-8					ORDEN DE COMPRA	
					Nº	OC-2021-RT-063
					FECHA	28/5/2021
					Modalidad	Sin Modalidad

Expediente Nº	EX-2021-30830471- -APN-FMSE#MD	Solicitud de Gastos Nº	REC-2021-RT-083
Procedimiento	Tipo CD - COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	Nº	CAB-2021-RT-025
Acto Administrativo de Adjudicación	Tipo	Resolución Nº 176	Fecha 26/5/2021
			Autoridad PRESIDENTE

PERSONA FISICA O JURIDICA ADJUDICADA			
Denominación	IRAM INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN		CUIT 30-52556272-2
Domicilio	Rondeau Nº 676		
Localidad	Córdoba	Provincia Córdoba	País ARGENTINA
Teléfono	mmontoya@iram.org.ar / comercial.irammed@gmail.com		

BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS							
Renglón Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario sin Impuestos	IVA		Precio Total
					Monto		
1	Auditoría de re calificación según Norma ISO 9001:2015.	1	c/u	\$ 220.000,00	No aplica - EXENTO		\$ 220.000,00
2	Primer auditoría de seguimiento.	1	c/u	\$ 110.000,00	No aplica - EXENTO		\$ 110.000,00
3	Segunda auditoría de seguimiento.	1	c/u	\$ 110.000,00	No aplica - EXENTO		\$ 110.000,00
4	Emisión de certificado.	1	c/u	\$ 9.000,00	No aplica - EXENTO		\$ 9.000,00
5	Viáticos por auditor por día.	8	c/u	\$ 7.250,00	No aplica - EXENTO		\$ 58.000,00
Total							\$ 507.000,00

SON PESOS: QUINIENTOS SIETE MIL CON 00/100

Forma de Pago	30 días corridos de la fecha de factura y de recibido de conformidad el servicio.
Lugar de Entrega	F.M.R.T., con flete y seguro de transporte a cargo del adjudicatario.
Plazo de Entrega	Entregas parciales de acuerdo al apartado 9) del Anexo I al P.B.Y.C.P.

- a) Área Solicitante: CALIDAD (REC-2021-RT-083).
- b) El servicio deberá ser entregado con un REMITO, donde se indique número de Orden de Compra y renglones a los cuáles corresponden. Sin este documento no se podrá dar el respectivo ingreso contable, y por consiguiente tampoco será factible la emisión del Certificado de Recepción y liquidación de la Factura.
- c) El servicio se llevará a cabo in situ, en las instalaciones de Fábrica Militar Río Tercero, ingreso por Portería N° 1 de F.M.R.T. sita en calle Mendoza S/N, barrio "El Libertador" de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba).
- d) En relación al apartado precedente, se aclara que el personal de la empresa que resulte adjudicataria, no podrá circular por predios que no estén vinculados al sector físico de trabajo objeto de la presente contratación.
- e) PLAZO DE ENTREGA: la entrega es parcial, de acuerdo al siguiente cronograma:
- Cinco (5) días hábiles administrativos computados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra (para el renglón 1).
 - El renglón 2 se realizará al año de ejecutada la primera prestación.
 - El renglón 3 se realizará al año de ejecutada la segunda auditoría.
 - El renglón 4 se realizará una vez aprobada la instancia de auditoría de re-certificación.
 - Para el caso del renglón 5, su entrega es parcial, se divide en tres (3), la re-certificación y las dos (2) auditorías.
- f) Se destaca que en oportunidad del ingreso al predio de F.M.R.T. para efectuar el servicio, será requerido lo siguiente:
- Poseer identificación a la vista (relacionada al servicio a ejecutar).
 - Poseer todos los elementos de protección personal contemplados en el Decreto 351/79 que correspondan.

DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL A INGRESAR

- Altas Tempranas ante AFIP.
- Últimos Recibos de Sueldos.
- Último F. 931 y Pago al día.

- Certificado de Cobertura de ART actualizado (fecha emisión menor a 30 días), con nómina cubierta y **Cláusula de No Repetición a nombre de FM S.E.**
- Certificado de Cobertura de Seg. Vida Obligatorio actualizado (fecha emisión menor a 30 días), con nómina cubierta.

DOCUMENTACIÓN DE VEHÍCULOS

- Título de Propiedad / Tarjeta Verde.
- Seguro del Vehículo / Maquinaria.
- Carnet de Conducir (del operario que la conducirá).
- Tarjeta Azul / Autorización de la Empresa para que el operario conduzca ese vehículo

ACLARACIÓN:

En caso de MONOTRIBUTISTAS en la empresa, los mismos deberán contar con:

- Constancia de Monotributo.
- Pago de Monotributo al día.
- Seguro Personal.
- Contrato de Vinculación con la Empresa.

g) RECEPCIÓN TÉCNICA

En la recepción técnica definitiva participará personal de Inspección de Calidad de Fábrica Militar Río Tercero.

Aclaración:

**Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, C.U.I.T. N° 30-54669396-8, N° Inscripción Impuesto de Sellos de la Provincia de Córdoba N° 48001408.
Impuesto de Sellos pagado por Declaración Jurada, mes mayo, año 2021, Impuesto \$ 6.084,00**

El pago del Impuesto de Sellos deberá ser efectivizado mediante transferencia bancaria al Banco de la Nación Argentina Sucursal Río Tercero – Cuenta Corriente N° 0436 20001/88 CBU N° 0110436720043620001884, enviando constancia del depósito a la dirección de correo electrónico: contable.rt@fm.gob.ar



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: OC-2021-RT-063 - IRAM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.